



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Declaración Jurada sobre utilización de Código de Contratación

Yo, **Julio Medina Yanho**, C.I. N° 3.290.904, Director General de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Convocante, **CÁMARA DE SENADORES**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026** para "**SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES Y DE USO PROVISIONAL**" con ID N° 479.083, se ha procedido a la adjudicación del presente llamado, según Resolución de la Presidencia del Congreso de la Nación N° 1921 de fecha 25 de marzo de 2026, a la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, RUC 80021607-5**, posteriormente firma del contrato, en razón a la necesidad institucional de contar con el **Seguro contra todo riesgo para vehículos de la Cámara de Senadores y de uso provisional**, resultando imprescindible la firma inmediata del contrato para el inicio de la misma. Todo el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, la presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en las normativas vigentes.

Obs.: Se adjunta documentación que acredita la personería invocada.


Econ. Julio Medina Yanho
Director General

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2858.-

POR LA QUE SE DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 24 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 2392 del 21 de marzo de 2025, en la cual se designa como Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Cámara de Senadores, al funcionario **Julio César Medina Yanho**. Y;

CONSIDERANDO: Que, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Cámara de Senadores se ejecutan los procedimientos de contratación de la entidad del Congreso de la Nación, dentro del marco de la Ley N° 7021/22 con su reglamentación y modificaciones.

En uso de sus atribuciones,

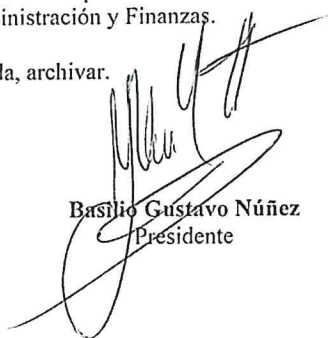
EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1° Designar como responsable de los procesos de contratación realizados por la entidad del Congreso de la Nación, en el marco de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" al funcionario permanente **Julio César Medina Yanho**, con C.I. N° 3.290.904; Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente